

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

01. Secretaría dice: Oficio número MSR/050/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente, Síndico, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras y Regidora de Salud del Ayuntamiento de Santiago del Río, Silacayoapam; y derivado del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-41/2021 emitido por el instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; solicitan se abstenga el Congreso de realizar cualquier acto, validación o reconocimiento a personas diversas de los suscritos hasta en tanto no se resuelva el asunto en definitivo.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, los C. Eusebio Luna Mendoza y Herminio Pérez Ramírez habitantes del Municipio de Ayotzintepec; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de Ayotzintepec

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Cinco escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, los C. Manuel Filemón Hernández Saavedra y Marco Antonio Vásquez Ramírez; le solicitan diversa información relacionada con la ampliación a 8 carriles de la Avenida Símbolos Patrios al gobierno del Estado; así mismo se oponen tajantemente al ecocidio de la Avenida Símbolos Patrios.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

04. Secretaría dice: Copia de oficio número FNTSRMSO/SG/AG/185/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario General; el Secretario de Conflictos; y la Secretaria de Organización, todos ellos del Frente Nacional de Trabajadores de Salud en la República Mexicana, solicitan la intervención a efecto de evitar las injusticias y discriminación laboral que están padeciendo los trabajadores de Base, Regularizados, formalizados, Contrato, Homologados, Planta Estatal, Estatales, FAM, AFASPE y E023 de las diferentes áreas que conforman los Servicios de Salud de Oaxaca. .

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Salud.

05. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3373/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 1281, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado en Oaxaca del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca y Encargada de la Campaña de Vacunación Contra el Covid-19 en nuestro Estado, así como a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para dar a conocer de manera clara y sencilla el esquema de vacunación contra el Covid-19, así también para que de manera eficiente y eficaz se apliquen las vacunas a los médicos de primera línea de batalla contra la pandemia, y demás sectores esenciales de la población como los operadores y/o conductores del Servicio de

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Transporte Público, a los Integrantes de los Cabildos Municipales, a los privados de su libertad, al personal de Salud de la Jurisdicción número 2 del Istmo de Tehuantepec, y a los habitantes del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca y de toda la Región del Papaloapan.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1281 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3700/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 1349, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Oaxaca del Instituto Nacional Electoral Licenciado Édgar Humberto Arias Alba, para que a través de las Diez Juntas Distritales Federales con sede en el Estado de Oaxaca, garanticen y cumplan con la instalación del cien por ciento de las mesas receptoras en el Estado de acuerdo al procedimiento operativo para la Consulta Popular emitido por el Instituto Nacional Electoral en su página web el día 28 de junio del 2021, y existan las condiciones para recibir la opinión de la ciudadanía en la consulta popular a realizar el próximo 01 de agosto y así se garantice un verdadero ejercicio democrático de la ciudadanía; al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca Doctor Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, para que garantice la seguridad para las personas que fungirán como funcionarios de casilla en las mesas receptoras, a las personas que funjan como observadoras, así como a toda la ciudadanía que acuda ejercer su derecho de vertir su opinión en la Consulta Ciudadana del próximo domingo 01 de agosto.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1349 de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3689/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 1375, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones procedentes e integre de forma correcta la carpeta de investigación para que los jueces que conozcan de ella puedan, con apego a la legalidad e imparcialidad, dictar las sanciones y penas privativas de la libertad que correspondan en contra de quien o quienes resulten responsables por el asesinato del Doctor Miguel Ángel González de la Paz, en los hechos ocurridos el domingo primero de agosto del año en curso en Trinidad de Viguera, Oaxaca. Así mismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para instruir al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca a que, en coordinación con los 570 Municipios del Estado, implemente operativos permanentes de seguridad y vigilancia en todo el territorio oaxaqueño, a fin de inhibir conductas que pongan en peligro la paz y la tranquilidad de las y los oaxaqueños.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1375 de esta Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio SEPIA/UJ/150/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Jefe de la

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Unidad Jurídica de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al acuerdo número 1404, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en el ámbito de su competencia garantice, promueva e incorpore Políticas Públicas para el Fortalecimiento y Conservación de las Lenguas Indígenas en el Estado de Oaxaca.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1404 de esta Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio SEPIA/UJ/151/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al acuerdo número 1405, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, al Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, para que paralelamente a la política nacional de vacunación contra el virus Sars-Cov-2, para la prevención de la Covid-19 implementada por el Gobierno Federal, habilite en Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano en los Municipios Indígenas y Afromexicano hablantes de una lengua materna, a un traductor o traductora de la Lengua Indígena y proporcione a la población en su lengua nativa, la información sobre la importancia de la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, antes, durante y después de dicha aplicación.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1405 de esta Legislatura.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

10. Secretaría dice: Oficio número 181 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, solicita la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía para la Comunidad de San José Buenavista, perteneciente al Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número 182 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, solicita la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía para la Comunidad de San Francisco de las Flores, perteneciente al Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6985/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/47/2020 y JDC/48/2020; por el que acusa los oficios números AP/13948/2021 y AP/14005/21

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes números 593 y 657 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

13. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/446-7/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1269, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el Estado, y establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la Violencia de Género Contra las Mujeres.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1269 de esta Legislatura.

14. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/504-8/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1375, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones procedentes e integre de forma correcta la carpeta de investigación para que los jueces que conozcan de ella puedan, con apego a la legalidad e imparcialidad, dictar las sanciones y penas privativas de la libertad que correspondan en contra de quien o quienes resulten responsables por el asesinato del Doctor Miguel Ángel González de la Paz, en los hechos ocurridos el domingo primero de agosto del año en curso en Trinidad de Viguera, Oaxaca. así mismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para instruir al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca a que, en coordinación con los 570 Municipios del Estado,

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

implemente operativos permanentes de seguridad y vigilancia en todo el territorio oaxaqueño, a fin de inhibir conductas que pongan en peligro la paz y la tranquilidad de las y los oaxaqueños.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1375 de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/505-8/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1300, exhorta a los siguientes Servidores Públicos: Primero. – al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, y especialmente durante el tiempo que comprenda el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se generen mecanismos tendientes a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los Periodistas. Segundo.- al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que garantice que las investigaciones de los delitos contra periodistas relacionados con su labor, que realiza esa fiscalía, se lleven a cabo en un plazo razonable, evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados que puedan traducirse en impunidad, para lo cual se deberán agotar las líneas de investigación vinculadas con el ejercicio periodístico de la o las víctimas tomando en cuenta la complejidad de los hechos, así como el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican el delito. Al mismo tiempo, se le exhorta para que se agilice la investigación por las lesiones y demás delitos cometidos en el mes de enero del año que transcurre en contra Rosendo García Dionisio, quien es corresponsal para la plataforma de Noticias CMM Informativo. Tercero.- al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

atribuciones brinde un especial acompañamiento durante el presente periodo electoral a los y las periodistas que se encuentran en riesgo, o que hayan sido víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos relacionadas con su labor periodística, y en caso de existir algún procedimiento de queja, esté se lleve a cabo de manera diligente, expedita, y con perspectiva de género. Al mismo tiempo, se le exhorta para que brinde acompañamiento al señor Rosendo García Dionisio, corresponsal para la plataforma de Noticias CMM Informativo, y quien el pasado 26 de enero denunció públicamente haber sido víctima de lesiones.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1300 de esta Legislatura.

16. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, informa sobre el cumplimiento dado a las sentencias dictadas en los expedientes JDC/67/2019, y su acumulado JDC/68/2019 y JDC/69/2019, remitiendo copias simples de los comprobantes de dichas transferencias.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 200 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio 0203/AGO/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente, el Sindico, el Regidor de Hacienda y la Regidora de Salud, todos ellos del Ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, solicitan la revocación de Mandato del Ciudadano Laurentino Cruz Pérez, Regidor de Obras del

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Ayuntamiento; así mismo informan que con fecha 4 de diciembre de 2019 se requirió al suplente Francisco Ruiz para que ocupe el cargo de Concejal propietario

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

18. Secretaría dice: Oficio SEMAEDES0/UJ/0105/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 1196, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES0), del Gobierno Del Estado De Oaxaca, para que en uso de sus facultades que le conceden los artículos 6º, Fracciones II, III, IV y v, 7º, fracción II, 8 fracciones VI, X y XVII y demás disposiciones aplicables de la "Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos", promueva ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), la emisión de una Norma Oficial que Regule el Manejo Integral de Residuos Plásticos, tales como el Polietileno (PE), el Polipropileno (PP), el Poliestireno (PS), el Metacrilato (PMMA), el Policloruro de Vinilo (PVC) y el Politereftalato de Etileno (PET), entre otros, utilizados como envases y embalajes para alimentos, bebidas, productos de limpieza artículos de aseo personal y otros productos de uso cotidiano en los hogares, de tal forma que se incluya la responsabilidad compartida de Gobierno, Sociedad y los Generadores, sean personas físicas o morales, esto, para el buen manejo de estos residuos sólidos, desde su producción, proceso, envasado, distribución, consumo de productos, recolección, separación, concentración y procesos de reutilización de los indicados plásticos; de igual forma, que la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES0), del Gobierno del Estado de Oaxaca, emita las normas ambientales de aplicación local que le correspondan respecto al referido manejo integral de residuos plásticos.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1196 de esta Legislatura.

19. Secretaría dice: Oficio 3S/0/4269/08/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1364, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen campañas permanentes de vacunación aplicando todas las vacunas del esquema nacional, en específico contra el virus del papiloma humano y la influenza, dándole prioridad a la población vulnerable; vigilando el abasto de vacunas en todo el territorio oaxaqueño, así como intensificar campañas preventivas de información para evitar el contagio y la propagación de las infecciones respiratorias agudas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1364 de esta Legislatura.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, los C. Alicia del Carmen Sánchez Ocampo, Luis Raúl Hernández Avendaño, Noé Wilivaldo Hernández Gabriel y Guillermo Martín Martínez Maldonado; someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

206 bis del Código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a agregar como delito contra la administración de justicia el retardarla o entorpecerla mediante el incumplimiento injustificado de resoluciones judiciales firmes o definitivas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

21. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7004/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/142/2017 y acumulado.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 200 de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y al expediente 559 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

22. Secretaría dice: Oficio DGAJ/5213/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, da respuesta al acuerdo número 1236, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a que, tomando en cuenta el Principio Precautorio, el deber del Estado de proteger el Derecho Humano al medio ambiente sano y la gravedad de la situación que implica la posibilidad de que nuestro planeta sea inhabitable en menos de 30 años, confirme la negativa de suspensión definitiva en los juicios de amparo interpuestos en contra del Decreto presidencial que establece las acciones de la administración pública federal, para sustituir el uso, adquisición, distribución, promoción e

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

importación del glifosato, y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1236 de esta Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./331/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, da respuesta al oficio LXIV/CPGA/59/2021, en el cual solicita se realice el trámite con la finalidad de que la clave geoestadística correspondiente a la localidad "El Llano" sea Reubicada al Municipio de Ocotlán de Morelos. En el cual derivado de la revisión informa que se debe realizar el proceso de reconocimiento de límites de manera formal ante las autoridades competentes.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

24. Secretaría dice: Oficio número 8412-1/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria del Congreso del Estado de Sonora, remite el acuerdo 468, el cual se transcribe: "Único. - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, incluyendo a nuestra próxima Legislatura, para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que puede ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en el personal del

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

servicio públicos que pretenda retomar sus actividades en los órdenes de gobierno y, sin duda, avanzar en el proceso de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del covid-19 en el país"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud.

25. Secretaría dice: Oficio /2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita el Reconocimiento como Agencia Municipal a favor de la Comunidad "San Cristóbal Linda Vista San Pablo Tijaltepec" perteneciente al Municipio.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

26. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente de la asociación de Medallistas Paralimpicos, Mundialistas Parapanamericanos Internacionales del Estado de Oaxaca A. C.; hace del conocimiento que en el nuevo dictamen que pasó en primera lectura el 1 de septiembre, existen mas candados y trabas al incluir por ejemplo las reglas de operación 30/12/20; por lo que solicita que sea corregida esta iniciativa, de lo contrario, se estaría aprobando y engañando a los atletas con discapacidad.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

27. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/513-8/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1353, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la Norma Oficial Mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los residuos biológicos infecciosos en los hospitales, laboratorios clínicos y centros de salud, tanto públicos como privados.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1353 de esta Legislatura.

28. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/514-8/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1239, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Convoca a la Ciudadanía Oaxaqueña, y exhorta respetuosamente a los Tres Poderes del Estado de Oaxaca, a los 570 Ayuntamientos y en general a todas las Instituciones Públicas y Privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirnos en una gran campaña de reforestación, en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda haber la posibilidad de plantar un árbol, y con estas acciones se pueda prevenir

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1239 de esta Legislatura.

29. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/512-8/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1286, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en los Hospitales y Centros de Salud Ubicados en los Municipios Indígenas y Afromexicano hablantes de una Lengua Materna, se disponga de personal médico que domine la lengua originaria y con ello garantizar el derecho a la salud y una asistencia médica culturalmente adecuada.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1286 de esta Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7016/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JNI/70/2019; por el que ordena al Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, que dentro del plazo que no exceda de 30 días naturales, contados a partir de la notificación de la resolución, convoque y celebre la elección extraordinaria, en la que deberán cumplirse los acuerdos adoptados por la asamblea comunitaria del 23 de junio de 2019, relativos a la participación de

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

mujeres en la postulación a la presidencia Municipal y la observancia de la regla de alternancia en el resto de los cargos; así mismo vincula al IEEPCO, para que de forma inmediata, coadyuve al Concejo Municipal en la organización y celebración de la elección extraordinaria.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

31. Secretaría dice: Dos oficios números 110/EXP/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, remite primero, el acta de cabildo de fecha veinticuatro de agosto, donde se presenta la renuncia del Ciudadano Ricardo Hernández Baza, donde manifiesta la renuncia definitiva a la acreditación del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa María Nativitas; segundo, el oficio número 105/EXP./2021 de la Renuncia al cargo de Presidente Municipal del Ciudadano Ricardo Hernández Bazán; tercero, el acta de Cabildo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno, donde se aprueba la designación del Ciudadano Ramón Santiago Reyes, al Cargo de Presidente Municipal, incluyendo a renuncia del Ciudadano Ramón Santiago Reyes, al Cargo de Regidor de Hacienda y Obras, y la designación del Ciudadano Víctor García Hernández, para asumir el cargo Regidor de Hacienda y Obras; cuarto, el oficio número 111/EXP/2021, de Renuncia al Cargo de Regidor de Hacienda y Obras, el Ciudadano Ramón Santiago Reyes; quinto, oficio número 109/EXP./2021 de la Renuncia al Cargo de Presidente Municipal del Ciudadano Celerino Maldonado Cruz, Síndico Municipal.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.